administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

EDICTO

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 212.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se haya expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto de la Entidad y su Organismo Autónomo Universidad Popular, correspondiente al ejercicio de 2016 y sus justificantes con el dictamen de la comisión especial de cuentas, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

El mencionado plazo será computado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Miguelturra, 1 de mayo de 2017.-La Alcaldesa, María Victoria Sobrino García.

Anuncio número 1818

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Jefe de Negociado del B.O.P." JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 02-06-2017
El documento consta de un total de 73 página/s. Página 20 de 73. Código de Verificación Electrónica (CVE) QFqYsxkc+06UDho1MrL5